



## **AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

*Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile*

*Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560*

*Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) [anefnacional@yahoo.es](mailto:anefnacional@yahoo.es) [http : www.anef.cl](http://www.anef.cl)*

### **COMUNICADO ANEF**

#### **GOBIERNO OBSTRUYE PROYECTO QUE FAVORECE A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES A CARGO DEL CUIDADO DE NIÑOS MENORES EN PANDEMIA**

El pasado 21 de Julio de este año, el Senado despachó al Ejecutivo para su promulgación, un proyecto que otorgó el derecho para realizar trabajo a distancia durante la pandemia, a trabajadoras y trabajadores a cargo del cuidado de niños menores o de personas con discapacidad, y que cumplieran los requisitos establecidos en dicha iniciativa.

Luego de casi un mes y habiendo trascendido que se pretendía evitar que las funcionarias y funcionarios públicos fuéramos beneficiarios de este Proyecto (como lo señaláramos en comunicado anterior), el Gobierno mantiene su rechazo a promulgarlo y al mismo tiempo, envía un veto para que éste se aplique solo durante la vigencia del Estado de Excepción por Calamidad Pública y no cuando exista Alerta Sanitaria.

Lo anterior, es muy grave porque el Gobierno insiste en su posición de oponerse de manera pertinaz y obstinada a cualquier norma que otorgue, aunque sea en una pequeña medida, algún beneficio a las/os trabajadoras/es de nuestro sector y, además, debido a que se está anunciando el término del Estado de Excepción y al eliminarse del proyecto la expresión “Alerta Sanitaria”, en la práctica, esta normativa sería inaplicable, transformándola en “letra muerta”, por cuanto resulta evidente que la no renovación del estado de excepción constitucional hace imposible el ejercicio de los derechos que concede, por cuanto la medida de alerta sanitaria no sería condición suficiente para conceder dichos derechos.

Por lo anterior, exigiremos del Gobierno que el veto sea retirado, al mismo tiempo, estamos contactando a Senadores y Diputados para que la propuesta del Gobierno sea rechazada y se mantenga el texto del proyecto originalmente aprobado.

Reiteramos nuestro categórico rechazo a esta nueva tropelía del Gobierno de Sebastián Piñera y llamamos a nuestras Asociaciones Bases y ANEFs Regionales y Provinciales a mantenerse alerta y requerir de los Parlamentarios de sus territorios que se opongan al cambio propuesto y rechacen el Veto presentado por el Gobierno.

### **DIRECTORIO NACIONAL ANEF**

Santiago, 31 de agosto de 2021